

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos, y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|--|-------|
| ANUNCIOS OFICIALES | | ADMINISTRACION DE JUSTICIA | |
| Distrito Minero de Santander | 311 | Providencias judiciales | 313 |
| Servicios Hidráulicos del Norte de España ... | 312 | ADMINISTRACION MUNICIPAL | |
| ANUNCIOS DE SUBASTAS | | Ayuntamiento de Tudanca | 314 |
| Ayuntamiento de Noja | 312 | Ayuntamiento de Villaescusa | 314 |
| Junta vecinal de Novales | 312 | Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna ... | 314 |
| Junta vecinal de Rudagüera | 313 | ANUNCIOS PARTICULARES | |
| | | Unión Territorial de Coperativas del Campo.. | 314 |

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Santa Marta Segunda", número 15.744, solicitado por José Antonio Ugarteburu, vecino de Gijón, del pueblo de Treceño (Valdáliga), de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida la esquina NE. del cementerio de Treceño; desde el punto de partida, a la primera estaca, se medirán 400 metros, rumbo Norte; de primera a segunda, Oeste, 200 metros; de segunda a tercera, Sur, 700 metros; de tercera a cuarta, Este, 500 metros; de cuarta a quinta, Norte, 200 metros; de quinta a sexta, Este, 200 metros; de sexta a séptima, Sur, 400 metros; de séptima a octava, Este, 400 metros; de octava a novena, Norte, 500 metros; de novena a décima, Oeste, 400 metros; de décima a undécima, Norte, 400 metros; de undécima a primera, Oeste, 500 metros; quedando, de este modo, cerrado el perímetro de las 65 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que, cuantos se consideren perjudicados, puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 26 de marzo de 1956.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 464

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de

la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Santa Marta", número 15.742, solicitado por don José Antonio Ugarte-buru, vecino de Gijón, con 120 pertenencias de mineral de sal gema, en el paraje denominado de "Jano", del pueblo de Treceño (Valdáliga), de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el extremo NO. del pretil del puente de la carretera de Labarces, sobre el río Escudo y Rucao, próximo al paso a nivel de dicha carretera con el ferrocarril de Santander a Oviedo.

Desde el punto de partida, a la 1.^a estaca, se medirán 200 metros, con rumbo Este; de 1.^a a 2.^a, Norte, 200 metros; de 2.^a a 3.^a, Oeste, 200 metros; de 3.^a a 4.^a, Norte, 400 metros; de 4.^a a 5.^a, Oeste, 200 metros; de 5.^a a 6.^a, Norte, 100 metros; de 6.^a a 7.^a, Oeste, 200 metros; de 7.^a a 8.^a, Norte, 100 metros; de 8.^a a 9.^a, Oeste, 800 metros; de 9.^a a 10.^a, Sur, 300 metros; de 10.^a a 11.^a, Oeste, 300 metros; de 11.^a a 12.^a, Sur, 500 metros; de 12.^a a 13.^a, Este, 200 metros; de 13.^a a 14.^a, Sur, 100 metros; de 14.^a a 15.^a, Este, 400 metros; de 15.^a a 16.^a, Norte, 100 metros; de 16.^a a 17.^a, Este, 700 metros; de 17.^a a 18.^a, Sur, 100 metros; de 18.^a a 19.^a, Este, 300 metros; de 19.^a a 20.^a, Sur, 100 metros; de 20.^a a 21.^a, Este, 200 metros; de 21.^a a 22.^a, Norte, 200 metros; de 22.^a a 1.^a, Oeste, 100 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 120 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte astronómico.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que, cuantos se consideren perjudicados, puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 26 de marzo de 1956.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 463

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

Por Orden ministerial de 12 de marzo actual, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de abasteci-

miento de agua al pueblo de Gibaja, perteneciente al Ayuntamiento de Ramales de la Victoria (Santander), disponiéndose en la misma la incoación del expediente de información pública.

Las obras consisten en la captación de las aguas del manantial "Las Tobas", mediante una arqueta de modelo oficial, de la que parte la tubería de conducción que, siguiendo la carretera, tiene una longitud de 1.031,45 metros, hasta el punto de donde parte un ramal para el barrio de Pondra, y de 408,90 metros desde éste hasta el depósito que se emplazará en unas alturas próximas al barrio de Riancho.

La tubería de suministro irá desde este depósito al pueblo de Gibaja, y luego hasta la fuente a emplazar en el barrio de la Estación, en las proximidades del paso a nivel del ferrocarril.

Las tarifas que se proponen son las de 2,36 y 0,42 pesetas el metro cúbico de agua suministrado a domicilio, en los 20 primeros años y en los sucesivos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con el citado abastecimiento, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Sección de estos Servicios Hidráulicos (Palacio de la Diputación), Santander, en la Alcaldía de Ramales de la Victoria y en la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, 3.º, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 26 de marzo de 1956.—El ingeniero director (ilegible). 460

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Con autorización del Ministerio de la Gobernación, este Ayuntamiento se propone enajenar seis lotes de terreno de una finca de propios, sita en "Sierra del Norte", en pública subasta.

A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento la subasta de los referidos lotes, de unos trece carros de tierra, aproximadamente, cada uno, los cuales se hallan delimitados y amojonados con arreglo al plano que obra en el expediente.

No se admitirán posturas inferiores a 1.500 pesetas por carro de tierra; será de cargo del adjudicatario los gastos de escrituras. Las proposiciones irán en sobre cerrado, acompañadas del diez por ciento de la cantidad propuesta, en calidad de fianza.

Noja, 26 de marzo de 1956.—El alcalde, Victoriano Viadero. 683

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día ..., por el que se saca a subasta la adjudicación de varios lotes de terreno, de trece carros de tierra de superficie, en la "Sierra del Norte", ofrece por ... lotes la cantidad de ... pesetas (en letra), y se compromete a edificar ... edificios de las características y con sujeción a las condiciones que se hallan en el Ayuntamiento, presentando el proyecto de las viviendas a edificar, en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva. Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no estar afectado por incapacidad.

(Fecha y firma.)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 ptas.

JUNTA VECINAL DE NOVALES

Teniendo en cuenta la urgencia de la plantación que se proyecta, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, al día siguiente de cumplirse el décimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alfoz de Llorredo la subasta para la adjudicación de los trabajos a realizar para la repoblación de árboles eucaliptos en terreno propio de esta Junta

vecinal, de unas cuatro hectáreas, en el monte de Novales, sitio de Valtañín, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

El tipo de licitación será el de una peseta y cincuenta céntimos por árbol, y las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas, en referida Secretaría, durante las horas de nueve a trece, en los días hábiles, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Novales, 28 de marzo de 1956.—
El presidente, Joaquín Rodríguez. 684

Derechos de inserción y timbre de publicidad, 133,50 ptas.

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

El día siguiente hábil de cumplir el vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo la subasta de sesenta y dos robles, aforados en veintidós metros cúbicos de madera, del monte de Rudagüera, propiedad de esta Junta, bajo el tipo de tasación de ocho mil pesetas, con sujeción al pliego de condiciones formulado al efecto, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento. El aprovechamiento se halla clasificado en el grupo primero, pudiendo acudir los maderistas que estén en posesión del certificado profesional de las clases A, B y C.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, y debidamente reintegradas se presentarán en la Secretaría referida, de 9 a 13 horas, durante los días hábiles, hasta el anterior al señalado para la subasta, debiendo acompañarse el resguardo del depósito provisional de 320 pesetas y declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad e incompatibilidad reglamentarias.

La fianza definitiva consistirá en el seis por ciento del importe del remate.

Rudagüera, 26 de marzo de 1956.
El presidente, Patricio Díaz. 681

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, na-

tural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredito con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander de fecha ..., en el monte Rudagüera, de la pertenencia de la Junta vecinal, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada...

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta...

... a ... de ... de 1956.

El interesado,

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 291 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en el sumario 200 de 1955 por lesiones con sucesiva muerte, llamando al procesado Fructuoso Ruiz Herrero, conocido por Isaac, por haber sido puesto a disposición de este Juzgado de instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, 17 de marzo de 1956.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Pedro Alvarez. 442

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención del penado Antonio Cabrero Ruiz, de 29 años de edad, vecino que fue de esta localidad, natural de la misma, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 19 de 1955 por hurto; poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se pone el presente, en Los Corrales de Buelna a 21 de mar-

zo de 1956.—El juez de paz, Manuel Vela.—El secretario (ilegible). 443

Don Pedro de la Helguera y del Portillo, juez municipal del Juzgado número tres, en funciones del de instrucción del mismo,

Por el presente, se cita y llama ante este Juzgado al denunciado Agustín Fernández Agüero, conductor del automóvil matrícula 289 A. P. 64 F., que estuvo domiciliado en Santander, calle de Antonio López, número 4, 6.º; y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Ibáñez de Bilbao, 20, 3.º, a fin de prestar declaración en sumario que se instruye sobre lesiones a María Teresa Merino Múgica, por atropello; apercibiéndole, si no lo efectúa, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, y cuyo sumario tiene el número 344 de 1955.

Dado en Bilbao a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez, Pedro de la Helguera y del Portillo.—El secretario (ilegible).

El Juzgado de instrucción número uno de los de Santander deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado Manuel Díez García, de 45 años de edad, viudo, hijo de Balbino y María, natural de Salamanca y vecino de Sevilla, Diego Merlo, número 10, la cual fue publicada en ese "Boletín" en 19 de marzo de 1956, sumario número 203 de 1955 por estafa.

Santander, 20 de marzo de 1956.
El secretario (ilegible). 446

Don Cristóbal Suárez Casermeiro, secretario del Juzgado comarcal de Sanlúcar la Mayor (Sevilla),

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 109 de 1955, por lesiones a Manuel Domínguez Pallaés, vecino de Olivares, contra Ricardo Gutiérrez Iglesias, de ignorado paradero, existe la tasación de costas que es del tenor literal siguiente:

Derechos arancelarios del Estado de los señores juez, fiscal y secretario en tramitación y ejecución del juicio, 20,40 pesetas.

Derechos del agente, 2,65.

Derechos del médico titular, 60.

Indemnización, 300.
Reintegro del juicio, 22,75.
Mutualidad, 10.
Total: 415,80 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas cuatrocientas quince pesetas con ochenta céntimos, salvo error u omisión de que doy fe, en Sanlúcar la Mayor a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—Cristóbal Suárez (rubricado):

Y para que conste y sirva de notificación, mediante su inserción en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Sevilla y Santander, al penado, de ignorado paradero, Ricardo Gutiérrez Iglesias, y en virtud de lo acordado por el señor juez comarcal, en providencia de esta fecha, con el visto bueno del mismo, expido el presente, en Sanlúcar la Mayor a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. El secretario, Cristóbal Suárez.—Visto bueno, el juez comarcal (ilegible). 445

Pedro Ortiz Polanco, natural de Santander, de estado casado, de profesión ferroviario, de 31 años de edad, hijo de Germán e Hipólita, domiciliado últimamente en Pamplona, y Ermelinda Saiz Fernández, natural de Los Corrales de Buelna, Santander, de estado casada, de profesión sus labores, hija de desconocido y de Inocencia, de unos 30 años de edad, domiciliada últimamente en Pamplona; procesados en causa número 186 de 1954 sobre falsedad, uso de nombre supuesto y otros, seguida en el Juzgado de instrucción número dos de Pamplona, como comprendidos en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pamplona a 17 de marzo de 1956. El juez de instrucción (ilegible). 447

El Juzgado de instrucción número uno de Santander deja sin efecto la requisitoria referente a la penada en el sumario 163 de 1941 por hurto Pilar Gutiérrez Fraga, por ser penada.

Santander, 26 de marzo de 1956. El secretario (ilegible).

Eduardo Yanci Ruiz, hijo de Ju-

lio y de Nicanora, natural de Castro Urdiales, provincia de Santander, de 26 años de edad, profesión marino, con domicilio últimamente en Castro Urdiales, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo gastaño, color claro, ojos castaños, nariz aguileña, boca grande, frente ancha y particulares no tiene, procesado por el delito de deserción mercante, en causa número 24 de 1956, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga; apercibiéndole que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esa requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por medio más rápido posible, al excelentísimo señor capitán general del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Málaga, 21 de marzo de 1956.—El coronel juez instructor, Eduardo Sanchiz. 444

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Los contribuyentes por riqueza rústica y urbana que hayan sufrido alteración, presentarán las correspondientes declaraciones de alta y baja, acompañadas de los documentos que acrediten la transmisión de dominio y pago de los derechos reales a la Hacienda, antes del día 10 del próximo mes de abril, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables, de las quince a las dieciocho horas, la formación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1955.

Tudanca, 17 de marzo de 1956. El alcalde, Lucio Grande. 436

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Confeccionado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1955, de acuerdo con las hojas suscritas por los cabezas de familia, queda expuesto al público en la

Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones que procedan, por los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Población.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villaescusa, 16 de marzo de 1956.—El alcalde (ilegible). 437

Los contribuyentes propietarios, tanto vecinos de este término como forasteros, por rústica y urbana, que hayan sufrido alteración en su riqueza, deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en esta Secretaría, a efectos de altas y bajas de dichas contribuciones, desde el día 25 del corriente al 20 de abril próximo.

Villaescusa, 20 de marzo de 1956.—El alcalde (ilegible). 437

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

En poder del vecino del pueblo de Somahoz Fidel Ferreira Casanova se halla prendada y puesta en custodia una yegua, cerrada, capa roja, con una señal, marcada a tijera en la parte derecha del cuello, sin herrar en ninguna parte y con una pequeña estrella en la frente.

Lo que se anuncia, a fin de que, en término de quince días, pueda ser recogido dicho animal por quien acredite en debida forma ser de su pertenencia, previo el pago de los gastos que haya originado.

Los Corrales de Buelna, 22 de marzo de 1956.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 451

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81,50 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

UNION TERRITORIAL DE COOPERATIVAS DEL CAMPO

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorro número 2.717 V; de la Caja Central Cooperativa de Ahorros y Préstamos, de Santander, a los efectos reglamentarios.

Santander, 2 de abril de 1956.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 32,50 ptas.